

Condiciones de ensayo para el Registro de Variedades Comerciales (Algodón)

Referencia legal:

Noviembre 2023

Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento general del registro de variedades comerciales y se modifica el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero.

Fechas y entregas de material (Algodón)

Fechas:

- Entrega de solicitud: 1 de enero.
- Entrega de material: 1 de febrero.

Las fechas deben ser cumplidas. En caso de incidencia, es preceptivo comunicar previamente motivando las causas que impidan la entrega en fecha para en su caso aceptar o no el material.

Entrega de material: (Con % de germinación y peso de mil semillas)

- DHE: 5 kg de semilla (**sólo el primer año**).
- Valor Agronómico: 10 kg de semilla (**cada año**).

La **semilla para DHE no podrá llevar ningún tratamiento.**

La **semilla para Valor Agronómico, no podrá estar tratada con ningún insecticida.** En caso de ser tratada con productos **fungicidas**, deberán estar **permitidos en el Registro de productos fitosanitarios y aplicados en las cantidades autorizadas.** Se realizarán análisis periódicos de la semilla.

Se deberá **indicar el % de germinación y el Peso de mil semillas.**

Dirección de envío del material:

- **DHE:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Avda. Padre Huidobro en la carretera de La Coruña, Km. 7,5 C. P. 28040 Madrid. Almacén de Semillas.
- **Valor Agronómico:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Almacén de semillas. Carretera de la Coruña, km 7,5. C.P. 28040 Madrid.

Características de los ensayos y criterios de evaluación

“Los ensayos de valor agronómico o de utilización tendrán una duración mínima de dos ciclos consecutivos teniendo como finalidad realizar un estudio completo de la aptitud agronómica o de utilización de las variedades candidatas”.

“Cuando una variedad mostrara graves deficiencias en los resultados obtenidos en los ensayos de primer año, la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades correspondiente podrá proponer la no continuación de los mismos, lo que podrá motivar la resolución desestimatoria del procedimiento”.

Diseño experimental de los ensayos

- Bloques completos al azar (≤ 16 variedades) o látices generalizados (> 16 variedades).
- 4 repeticiones.
- Parcelas de 25 m².

Criterios de elección de las localizaciones de los ensayos:

Se elegirán las ubicaciones en base a la mayor representatividad del cultivo a nivel nacional, para ello, se tomarán datos de:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos. (ESYRCE).
- Datos de declaraciones de la PAC (FEGA).

Número de ensayos por campaña

- 5 ensayos por año

Criterios de elección de los testigos

1. Se emplearán variedades inscritas en el RVC de España. (Si no existen variedades en el RVC de España para algún caso concreto, se incluirán variedades de Catálogo Europeo).
2. Se corresponderán con las variedades más certificadas en España.
3. En caso de no disponer de datos de certificación, se tomarán las variedades más sembradas según declaraciones PAC para cultivos en los que sea obligatorio la declaración de la variedad.
4. Variedades que contengan caracteres especiales para poder evaluar.

Caracteres vegetativos a evaluar

- Densidad de plantas (DPLS).
- Fecha media de floración (FLO)
- Fecha media de apertura de la cápsula (APCA)
- Altura de la planta (ALT).

Patologías y plagas a evaluar

- Verticilosis (VERT).

Otras incidencias

- Número de plantas caídas (NPC)

Parámetros de rendimiento

- Rendimiento en 1ª recogida en t/ha (RTO1).
- Rendimiento en 2ª recogida (RTO2).
- Rendimiento total (RTO).
- Porcentaje de humedad (PCTH).
- Porcentaje de fibra (PCTF).

Parámetros de calidad

ELON	ELONGACIÓN	%
BRI	BRILLO	%
MICR	INDICE MICRONAIRE	índice
LONF	LONGITUD UHM	mm
IFC	ÍNDICE DE FIBRA CORTA	%
AMA	AMARILLEZ	unidades
RESI	RESISTENCIA	g/tex
UNIF	ÍNDICE DE UNIFORMIDAD DE LA LONGITUD	%
IMD	ÍNDICE DE MADUREZ	%

Criterios para la inscripción de una variedad en el Registro

La decisión de inscripción o rechazo recae en la Comisión Nacional de Evaluación de Textiles, como órgano colegiado, de carácter consultivo y técnico, cuyo informe es preceptivo para la concesión o denegación de la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Comerciales.

En base ello, cada solicitud/variedad deberá:

1. Superar los ensayos DHE. Es decir, los criterios de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad durante dos años.
2. Superar los Ensayos de Valor Agronómico. Es decir, obtener un valor de **Rendimiento en fibra (RTOF) ≥ 102** sobre la media de los testigos durante dos años de ensayos.
 - Se establecen bonificaciones para aquellas que posean características especiales y tengan interés agronómico o de calidad.
 - Se establecen unas penalizaciones si no se cumplen determinados valores de calidad.

Bonificaciones/Penalizaciones *Gossypium hirsutum*

Índice Micronaire

- Micronaire 3,7 - 4,3: (+1 pto).
- Micronaire 4,4 - 4,7: (+2ptos).
- Micronaire 4,9 : (-1pto).
- Micronaire >5 Descartado.
- Si la media de los testigos es ≥ 5 , la variedad será descartado cuando su valor de Micronaire sea un 5% superior a esa media.
- Micronaire igual o menor a 3,2 variedad excluida.

Parámetros de calidad mínima exigida (Caracteres excluyentes)

- Longitud mínima de fibra: **27,8 mm**
- Resistencia mínima: **28 g/tex**

Precocidad: Apertura de cápsula 5 días inferior a la media de los testigos (+2ptos)

Longitud: Longitud superior en un 5% a la media de los testigos (+2ptos)

Bonificaciones/Penalizaciones *Gossypium barbadense*

Parámetros de calidad mínima exigida (Caracteres excluyentes)

- Longitud mínima de fibra: **32 mm**
- Resistencia mínima: **35 g/tex**

LONGITUD DE FIBRA		UNIFORMIDAD DE FIBRA		ÍNDICE MICRONAIRE		RESISTENCIA DE FIBRA	
VALORES	BONIFICACIÓN	VALORES	BONIFICACIÓN	VALORES	BONIFICACIÓN	VALORES	BONIFICACIÓN
>34 cada 0,5 mm	1	< 78,0	0	< 3,3 cada 0,1	-1	> 35 cada	1
		78,0 a 81,0	1	> 4,7 cada 0,1	-1		
		81,1 a 84,0	2	<3,3 o >4,7	0		
		84,1 a 87,0	3	<3,4 o >4,6	1		
		> 87,1	4	<3,5 o >4,5	2		
				<3,6 o >4,4	3		
				<3,7 o >4,3	4		
				<3,8 o >4,2	5		

Enlaces a la web del MAPA/Contacto.

Cuestiones generales

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/reg-de-variedades-comerciales/>

Solicitudes y formularios

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/solicitudes-y-formularios/>

Fichas de DHE y VA de las variedades inscritas en el Catálogo Nacional de RVC de España

<https://www.mapa.gob.es/app/regVar/BusRegVar.aspx?id=es>

Email: bnz-oevsemillas@mapa.es / csanz@mapa.es / dgrojo@mapa.es